

Decreto N.º 48 de 1941

(Marzo 28)

por el cual se declara insubsistente un nombramiento
y se hace oír

El Alcalde de Bucaramanga en uso
de sus atribuciones legales

Decreta:

Art. Único: Declárase insubsistente el nombramiento
hecho en Ramiro Galvis Gómez para
agente de segunda clase de la Policía Mu-
nicipal y nombrese en su reemplazo a
Florencio Silva Mora.

Comuníquese y dése posesión al nombrado.

Dado en Bucaramanga, a veintiocho de
marzo de mil novecientos cuarenta y uno.

El Alcalde,

El Secretario,